



INFORME DEL COMISARIO

Ibarra, 31 de Diciembre del 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPañÍA TAX-PIMAN S.A.

IBARRA.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos dentro de la Compañía TAX-PIMAN S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios Generales de contabilidad, aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Con todo lo expuesto se ha cumplido con todos los objetivos y propuestas como se los ha informado por los administradores cuya responsabilidad la mantiene el representante legal, y quedando aprobados en asamblea general.

En honor a la verdad los peticionarios pueden hacer uso del presente informe para la presentación anual en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente;

Sr. RAMIRO REVELO

C.C.100200605-2

Comisario de la Compañía Taxpiman

(PERIODO 2012 )

